



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de agosto de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Fredy Alberto Castrillón Agudelo
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Junta Regional de Calificación de Invalidez.
Radicado	2018-463
Auto de sustanciación	0803
Asunto	Fija fecha de audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada para esta fecha no fue posible realizarla debido a que el expediente no fue devuelto a tiempo por el contratista encargado de su digitalización, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el próximo jueves dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las tres treinta (3:30) de la tarde.

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 118 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 31 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario